

Actose notariada:



SELLO CUARTO, VEINTE
TARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y
CINCO.

Noiembre de mill Setecientos y cinco del
Junco el Consejo Justicia y Acordado de la Real Audiencia de
El Sr. D. Joseph de Torres Pacheco Alcalde de la Real Audiencia
de la Villa de Cádiz Capital que firmaron Pedro
Sindico Grol, y Diputado del Comen de la
segundo lo Rey.

Visa en Despacho de la Real Audiencia de Cádiz
de la Ciudad de Lince, q^{ta} trata sobre Reemplazo de Soldados
Milicianos al Contingente a esta N.^a con la Justificacion
y demas docum^{tos} a su Justificaz^{on} trahida a este Ayuntamiento
p.^a el Sr. Procurador y p.^a dho^s S.^{res} acordaron segun de q^{ta}
Cumpla la Superior orden q^{ta} comprehendien q^{ta} si para
su execuzion fuese necesaria su concurrencia estan pron
tos a prestarla en el modo y forma q^{ta} sea util al mas exacto
Cumplim^{to} a las ord.^{es} R.^{as}

Visa una Carta al Sr. D. Juan de Cordero Mayor Alcalde
Mayor a la N.^a Almonaxid de Lujica en q^{ta} noticia a esta
N.^a la eleccion q^{ta} S. M. (D. Rey) ha hecho a dho
Sr. para la Yana a esta con las Politicas Expresiones
a su natural atencion y p.^a dho^s S.^{res} acordaron se co
rresponda a dho Sr. con aquellas q^{ta} son proprias a su
debida correspondencia y atencion y nombracion